

Informe Secretarial. Bogotá D.C., mayo veintiocho (28) de 2021, al Despacho de la señora Juez informando que dentro del presente proceso, no se ha realizado el dictamen requerido. Sírvese proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, el despacho requiere a la demandada COLMENA. para que realice los tramites respectivos, a fin de que sea proferido el dictamen ordenado ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez, lo anterior so pena de tener por desistida dicha prueba.

Además se dispone reprogramar la audiencia, para el día 20 de septiembre de 2021 a la hora de las 10:00 am ., oportunidad en la cual se cerrara debate probatorio, se alegara de conclusión, y se proferirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 31 de mayo de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 090 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--